

GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL										No. 159/2020	
			1.7.	11							
DATOS DEL PE	POPIETAR	RIO									
CMBRE COMPLETO	O O FIAZON 8	OOIAL	MAC	ONCEPCIÓN SÁ	NCHEZ DE	ELGA	DILLO				
DOMICILIO: DIUDAD:	N1-ELIMINADO 2				N2-ELIMINADO 16 TEL: N4-ELIMINADO 4						
300000000000000000000000000000000000000	800000000000000000000000000000000000000		6000	000000000000000000000000000000000000000	CROQU	8					
DOMIGILIO:	CALLE AMAPOLA # 10]		AMAPOLA			
ENTRE LAS CALLES:	VALENTÍN GÓMEZ FARIAS Y JUÁREZ				N	×	42.00 M	. #10		ENTO	
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ÁLTA (H4-U)				43	SALVADOR HERRERA				LIMITE DE GRACIONAMIENTO	
ESCRITURAS No.:	4363			(4) CHAPALA		OR H				SRAC	
CUENTA PREDIAL	,1086	1 CLAVE DATASTRU	u_			3				ĕ	
DICTAMEN	NO DICTAMEN					1 A				E .	
SUP, TERRENO	cos	cus	NIVEL	ES CAJONES ESTAC.		0,				INI	
200.00 M2	•		*]				_	
RESTRICCIÓN FRON	Action of the second se			RESTRICCIÓN POSTERIOR		1	ARROYO				
N/A		N/A									
CALIFICACIÓN	4										
OONOEPTO -						STATE IS	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE	
ART, 40, I, A, 2 (Alineamiento)							10.00	ML	\$24.00	\$240.00	
ART. 40, II, A, 2 (Número Oficial)							1.00	PZA	\$40.00	\$40.00	
ART. 95, I, a) (Forma Impresa)						1.00	M2	\$54.08	\$54.08		
S		N	5-EI	LIMINADO 6							
ORDEN DE PAGO:	497	FEGHA DE PA		29/08/20 RECIE	200	6507			TOTAL	\$334.08	

IXTLAHUAÇÃN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 29 DE JUNIO DE 2020

ATENTAMENTE:

'2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA

Calle Jardin No. 2 ₽ Col. Centro **Extlahuacán** de los Membrillos, Jalisco. C.p. 45850 Tel. 013-76762-3000 @

ORCEN DE PAGO:

P. DÉ ARO, MIGUEL MENDEZ ALVAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN D

DESARROLLO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."